



DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

395.620

DECRETO N° 1007
QUILLÓN, jueves 2 abril 2020

VISTOS

1. EL D.A. N° 5.160 DE FECHA 05.12.2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
2. SENTENCIA PROCLAMACIÓN ALCALDES N° 17 DE FECHA 30.11.2016, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO, Y
3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,1988 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.

~~LOS COMPROBANTES CONTABLES 34-458, 34-459, 34-460, 34-461, 34-462, 34-463~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:34-460,34-461,34-462,34-463
SR(ES):VENEGAS OCAMPO ROBERTO ALEJANDRO Y OTROS RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:4.968.456

Y SON:CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGAN BOLETAS DE HONORARIOS POR \$ 5.566.898.- A FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN ACTIVIDADES EN FUNCIÓN DEL "PROGRAMA COMUNICACION Y DIFUSION MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN 2020 DURANTE EL MES DE MARZO 2020, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 828 DE FECHA 12/02/2020, N°902 17/02/2020, N°1048 DEL 28/02/2020 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. SE ADJUNTAN LOS RESPECTIVOS CORREOS DE CONFORMIDAD ENVIADOS POR EL ALCALDE (S). DECRETO ALCALDICIO N° 1384 DE FECHA 23 DE MARZO 2020, QUE AUTORIZA DAR CURSO Y EFECTUAR PAGOS DE MANERA EXCEPCIONAL POR EL TIEMPO QUE DURE LA EMERGENCIA SANITARIA QUE ENFRENTA EL PAÍS POR EL VIRUS COVID - 19.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
	SE ANEXA COMPROBANTE				

TOTALES : 5.566.898 5.566.898

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR CONTROL INTERNO

ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL.

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	PAGADO
710485110		R.U.T.	
EGRESO N° 1007.	FECHA DE PAGO 09 ABR 2020	FIRMA	

VºBº TESORERO

RECIBI CONFORME